

PRECIOS DE SUSCRICION:

En la Península.—Un mes, 1 peseta y 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año, 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Número sueltos 5 céntimos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

Redactor Jefe, D. Eustasio García la Serna.
Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora 19.

No se devuelven los originales

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—(clamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales. Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Una indicación.

Hoy que se están llevando á cabo por los ingenieros de la línea Transversal, los trabajos del rep'ante, para el tendido del puente de hierro sobre el Tórmes, creemos llegada la ocasión de indicar un proyecto, que reuniendo probabilidades de fácil realización, prestaría servicios de trascendencia suma, y contribuiría también á dar vida y movimiento á dos grandes barrios de nuestra población, olvidados hoy por virtud de la retirada posición que ocupan, pero dignos como los demás, de que en ellos se fija la atención. La idea se agita ya en la opinión, desde que terminaron los estudios del ferrocarril del Oeste, y últimamente ha sido desarrollada en detalles por nuestro querido amigo D. Fernando Araujo, en el folleto-dictamen que sobre las *Reformas de Salamanca*, ha presentado dicho señor á nombre de la Liga de Contribuyentes y de la Cámara de Comercio; y considerando nosotros que la oportunidad, es uno de los primeros elementos que contribuyen á la realización de los grandes pensamientos, no vacilamos en apoderarnos de este, para recomendarlo al estudio de aquellos á quien correspondía poner los medios para llevarlo á la práctica.

He aquí los términos en que el Sr. Araujo desenvuelve el proyecto á que nos referimos:

«Atendiendo á que la línea del Oeste tiene que construir un puente sobre el Tórmes, podía aprovecharse tan favorable coyuntura para pedir que se adicionase á este puente un tablero para el paso de carros, coches, caballerías, con lo cual podía reservarse el puente actual de piedra para el paso de peatones, lográndose así una de las mejoras más unánimemente reclamadas por la opinión: como la colocación de este tablero, sobre el que haya de servir de paso á los trenes, obligaría á realizar obras de cierta consideración para suavizar la pendiente que necesariamente había de resultar, consideramos preferible que el tablero de la vía fuera flanqueado por otros dos, uno para ir y otro para venir, con lo cual toda dificultad desaparecería, no requiriendo el establecimiento de estos tableros laterales, más que el ensanche de las pilas de cimentación y asiento, y no siendo por tanto excesivo el coste, teniendo sobre todo en cuenta las grandes ventajas que se obtendrían. Sea cualquiera el sistema que se adopte, el de los tableros laterales á la vía férrea, ó el del tablero superior, solución que á los ingenieros incumbe determinar, es incuestionable la conveniencia de un nuevo paso sobre el Tórmes, para descargar al actual, de su exceso de tránsito, y para dar impulso á las edificaciones del Arrabal del Puente y de las Afueras de Santo Tomás. La Diputación provincial y el Ayuntamiento no deben perder de vista esta mejora, solicitándola del Estado y de la Compañía, facilitando del modo más eficaz su pronta realización.»

Por nuestra parte diremos que no encontramos en este proyecto dificultades tan insuperables que impidan fijar en él la atención de los interesados en llevar á cabo reformas, que como la presente influirán tanto para lo sucesivo en los destinos de nuestra Capital. Ensanchense en sus principios los terraplenes y las rampas de acceso al puente, y la ampliación del tramo metálico, creemos no ha de exigir grandes sacrificios. Obras de esta índole existen en Viana do Castelo (Portugal) y en el Puente Internacional sobre el Miño en Tuy, que prestan al país ventajas inapreciables y que en nada perjudican la libre circulación de los trenes.

A secundar, pues, este pensamiento tienen las excitaciones que desde este momento hemos de dirigir á nuestras Corporaciones Municipal y Provincial, para que bien sea solicitando el apoyo del Estado y de la Compañía, ya prestando á esta los auxilios que estén á su alcance, sean de conseguir la solución más feliz y pronta á este problema trascendental.

Clases pasivas

Hace tiempo venia reclamando la opinión la necesidad de que se publicara una orden relativa á las clasificaciones de haberes ó pensiones á clases pasivas, puesto que ni los interesados sabían en que textos legales habian de apoyar sus reclamaciones, ni las oficinas del Estado daban á las mismas idénticas resoluciones en igualdad de casos por ser varias las disposiciones que regían en la materia.

Comprendiéndolo así sin duda el Ministro de Hacienda, ha dado á luz un Real decreto que publica la *Gaceta* del 30 de Enero anterior.

En dicho Real decreto atendiéndose á lo dispuesto en el art. 21 de la Instrucción de 26 de Diciembre de 1831, se ha decidido que no pueden volver al disfrute de sus pensiones, las viudas que se casan cuando hayan quedado huérfanos que las sucedan en el goce de las mismas, ni tampoco los huérfanos que solo las hayan percibido en coparticipación.

El abono de ocho años por razón de estudios á los catedráticos, debe limitarse á los que desempeñen cátedra de facultad en las Universidades; abonándose el tiempo de cesantía por motivos políticos, á la situación personal, solamente, de los que sufrieron la cesantía, sin trasmisión alguna á sus causa-habientes.

Para que un sueldo dado sirva de regulador de pensión, se exigirá el disfrute del mismo durante dos años en destino incorporado ó de monte.

A toda solicitud de pensión del Tesoro se aplicará estrictamente lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley de 22 de Octubre de 1868; no aceptándose para regulador de dichas pensiones,

suelo alguno que se haya comenzado á disfrutar despues de la publicación de dicho decreto ley, quedando derogada la Real orden de 12 de Junio de 1888.

No podrá concederse pensión del Tesoro á la hija casada en vida de su padre, sino en el caso de que al enviudar ella hubiese este fallecido, y no cobrase la pensión la viuda ni ninguno de los hijos del causante.

Solo se abonarán en las clasificaciones los servicios prestados en empleos de planta consignados en los presupuestos generales del Estado con nombramientos hechos por Real delegación, cuando estos sean anteriores al decreto ley de 22 de Octubre de 1868; pero los que fueren de fecha posterior no se tomarán en cuenta, ni como base de carrera, ni para continuación de la misma.

Esta última parte del decreto es la que consideramos injusta á todas luces, pues creemos que todos los funcionarios del Estado, sea cual fuere su categoría y época en que comenzaron sus servicios, deben merecer el apoyo del Gobierno, para cuando, por imposibilidad física notoria y despues de ciertos años de servicio, dejasen de ser útiles para el trabajo; pero desgraciadamente, y si como todos los empleados administrativos en general, dentro de sus respectivas esferas de acción, no prestarán inestimables é imprescindibles servicios, se les priva á los de poco sueldo, que más lo necesitan, del estímulo de que debieran ser objeto, sin duda, para que faltos de esperanza en un seguro porvenir, ya que el presente no les sea halagüeño, dejen de dedicarse con afán al cumplimiento de sus más sagradas obligaciones.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 27 de Febrero de 1889.

Señor Director de EL FOMENTO.

Como ayer dije, se celebró una conferencia entre los Sres. Sagasta, Martos y D. Venancio, con objeto de ponerse de acuerdo respecto de la duración de las vacaciones de Carnaval.

El ministro de Hacienda quería que le dejasen tiempo suficiente para el estudio y confección de los presupuestos; pero se tropezaba con el obstáculo de la proposición presentada por el Sr. Villaverde, acerca de las cuestiones económicas.

Fué, pues, necesario consultar al exministro conservador, quien no tuvo inconveniente en aplazar el debate, del mismo modo que al señor Gamazo el cual se limitará por ahora á impugnar la parte económica referente á las reformas militares.

Oidos los pareceres de ambos prohombres decidieron los conferenciados fijar el plazo de las vacaciones próximas entre el sábado ante

rior al Carnaval y el lunes siguiente al domingo de Pinata.

Las muestras de simpatía hacia el maestro Bretón, son cada vez mayores en toda España.

El Ayuntamiento de Teruel, dice un periódico de la mañana, ha acordado llamar plaza de Bretón a la que en aquella capital se halla contigua a la iglesia de San Pedro, en que están los restos de los dos desgraciados amantes, Isabel de Segura y Diego Marsilla.

Es seguro que el Sr. Castelar dirigirá a Su Majestad una carta, en la cual el ilustre tribuno hará sentida manifestación de su agradecimiento a las frases de duelo que con motivo de la muerte de su hermana, le dirigió la augusta señora.

El Sr. Castelar enviará su carta al Presidente del Consejo de Ministros quien la entregará a S. M. la Reina.

Aunque se han hecho nuevas prisiones y se han verificado careos, tomado declaraciones y evacuado diligencias a millares, nada cierto se sabe respecto del horrible crimen cometido en Carabanchel Bajo.

El Juzgado continúa hoy ocupado en sus trabajos en el citado pueblo.

En el Congreso reina desanimación completa.

Las preguntas hechas a primera hora, carecen de importancia. Más pronto que de costumbre se ha entrado en la orden del día, que es el asendereado debate de las reformas militares.

Dase como seguro que en esta semana quedará ultimado el proyecto.

Ya es hora; por que es lo cierto que las tales reformas huelen a puchero de enfermo.

También en la presente semana se terminará en el Senado la discusión del Código civil.

De este modo quedará el Gobierno desembarazado para consagrarse a la cuestión económica y las Cortes en condiciones para ventilar con el debido detenimiento el árduo problema de Hacienda.

Buena falta hace que tan buenos propósitos se cumplan.

Zeda

Sección de Tribunales

Señalamiento para mañana.—Causa instruida en el Juzgado de Ledesma contra Escolástica de la Iglesia y otros por lesiones.—Ponente, Sr. Pasalodos.—Fiscal, Sr. Gonzalez.—Abogado, Sr. Alvarez Nacar.—Procurador, Durán, (D. Genaro).

Ignacio Giraud, dentista
Toro, 2, principal.

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—Santo Angel de la Guarda, patrón de Alcañiz y San Rosendo obispo, patrón de Mondoñedo.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 6:35; pónese, 5:53.—Luna: sale, 6:50 de la mañana; pónese, 5 de la tarde.

Cuando se estaba haciendo la tirada de nuestro número de ayer, recibimos anoche el siguiente telegrama:

Madrid 27, 4:30 tarde.

Después de las vacaciones parlamentarias habrá un solemne debate económico.

En el dictamen que presente la Comisión del sufragio formulará voto particular el individuo de la misma Sr. Figueroa.—Zeda.

Ayuntamiento

Sesión del día 27 de Febrero de 1889.

La presidió el Alcalde interino Sr. Martin Benito, asistiendo los concejales Sres. Baz, Poilo, Martin Benitas, Lopez Alonso, Cárdenas, Mirat y Diez del Valle.

Sin discusión fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Administrador de Consumos da cuenta de haber practicado aforos extraordinarios en dos almacenes de ultramarinos, no resultando conformidad entre las existencias que aparecieron y las que resultaban de la cuenta que la Administración de Consumos lleva con dichos establecimientos, procediendo por lo tanto el reintegro correspondiente. Así se acordó.

El mismo Administrador de Consumos propone que adquiera la Corporación tres sellós para la fabricación del jabón, acordándose autorizar a la Alcaldía para que los alcance.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda acerca del encabezamiento de consumos solicitado por un vecino de esta ciudad.

Lo fué así mismo otro de la misma Comisión adhiriéndose al pensamiento de la coronación del poeta Zorrilla y prometiendo prestar su concurso a tan solemne acto.

Se leyó un informe de dicha Comisión concediendo licencia a Manuel Hernandez para que pueda dedicarse a la fabricación de jabón ó introducir las primeras materias que necesite para el ejercicio de esta industria conforme a lo prevenido.

Se suscitó una discusión en la que intervinieron los Sres. Diez del Valle, Lopez Alonso y Martin Benitas, respecto a si habian de adeudar las primeras materias ó los productos elaborados, acordándose retirar dicho dictamen para que puedan estudiarlo con detenimiento todos los señores concejales.

Se leyó un oficio de la Comisión permanente de Pósitos aprobando la subasta de la Casa de la Tierra a favor de D. José Santos y dejando sin efecto la adjudicación de la panera del Pósito hecha por el Ayuntamiento a favor de D. Lisardo Romero en razón a ser este concejal de la Corporación y que se anuncie por lo tanto nueva subasta.

Se acordó exponer al público para oír reclamaciones el plano de alineación de las callejas de la Catedral.

La Diputación del Hospital de la Santísima Trinidad, participa al Ayuntamiento haber sido nombrado diputado, el Presbítero Don Lorenzo Dominguez, párroco de San Pablo, en la vacante que produjo el fallecimiento de D. Elías Ordoñez Alvarez de Castro.

Se acordó dar las gracias a la Cámara de Comercio y a la Liga de Contribuyentes por los ejemplares que de las mismas habia recibido el Ayuntamiento del dictamen emitido por las Juntas directivas de ambas asociaciones del cuestionario formulado por el Sindicato de la Prensa de Salamanca, acerca de las reformas que deben de realizarse en esta capital.

Se leyó una R. O. que ha publicado la *Gaceta* acerca de la creación de colonias penitenciarias, y se acordó que informaran las Comisiones de Obras y de Corrección.

Leído un oficio del concejal Sr. Clemente Perez

pidiendo licencia al Ayuntamiento por cuatro meses, se acordó concedérsela.

Para firmar las listas del censo electoral se procedió por sorteo a la elección de diez señores contribuyentes.

Habiendo de procederse muy en breve a la renovación bienal de concejales, se acordó nombrar una comisión compuesta del Sr. Alcalde, Sindico y de los concejales Sres. Lopez Alonso y Mirat, para que sobre el particular propongan en la sesión próxima, lo que se halle estatuido por la ley.

Leida una exposición suscrita por D. Francisco Galán y Castillo, a nombre de la compañía del ferrocarril Transversal, ofreciendo construir ciertas obras de embellecimiento en la Estación que ha de levantarse en la Alamedilla, y solicitando del Ayuntamiento la subvención de 120.000 pesetas, pagaderas en tres presupuestos, se acordó informara la Comisión de Hacienda.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber recibido en su despacho a una Comisión del Sindicato de la Prensa, haciéndole entrega de los acuerdos tomados por esta acerca del recibimiento que haya de hacerse al maestro Bretón, y después de una ligera discusión se acordó que la Comisión de Festejos del Ayuntamiento se una a la de la prensa para que convengan lo más convenientes.

El Ayuntamiento acordó un voto de gracias para los Señores Senadores y Diputados de la provincia, por las atenciones guardadas a la Comisión del Ayuntamiento que fué a Madrid a presenciar la función en honor del insigne maestro Bretón.

Y se levantó la sesión.

Hoy habrá aparecido en Madrid el suplemento ilustrado de lujo, que *El Resumen* reparte gratis a sus suscritores y compradores, con motivo de entrar en el quinto año de su publicación.

Todas las semanas regala un suplemento que a juzgar por los que van publicados, son muy notables.

El suplemento de lujo que habrá aparecido hoy contiene una revista cómica, ilustrada, de *Los Amantes de Teruel*.

Anteayer falleció en esta ciudad D. Felix Serrano, Archivero de la Diputación Provincial.

Reciba su desconsolada familia nuestro sentido pésame.

Anteayer se decomisaron en el Fielato del Puente dos latas de petróleo y una barrica de aguardiente, que se pretendían introducir sin satisfacer los correspondientes derechos de consumos.

Se nos ruega hagamos constar, que hallándose actualmente forastero D. Agustín Perez Ágreda, Secretario de la Junta provincial de Beneficencia, no podrá contestar al artículo titulado «Más sobre la Beneficencia Provincial» que apareció en el número de *El Adelanto* correspondiente al lunes último, hasta que regrese a esta ciudad.

Ayer celebró sesión en el Gobierno civil de provincia, la Junta provincial de Sanidad.

En varios diarios de la corte hemos leído el siguiente suelto:

«El Sr. Noherlesoom anuncia una borrasca ciclónica que pasará por América septentrional el 27 del corriente, atravesará el Atlántico con la dirección SO. a NO. y llegará a Europa el domingo 3 de Marzo.

También abordará en este día a nuestra península y producirá un temporal lluvioso, con vientos duros del SO. al Noroeste.»

Cualquiera que hubiere pasado en Salamanca el martes y miércoles de la presente semana, podría decir con bastante fundamento, que la borrasca ciclónica anunciada por el célebre astrónomo castellano pasó por esta ciudad en los días 26 y 27 de los corrientes, produciendo un temporal propio de los climas interpolares.

Leemos en los diarios de Valladolid que desde hace dos días se encuenra en aquella ciudad el sábio prelado de esta diócesis, Rvdo. P. Cámara y que regresará á Salamanca el sábado próximo.

Hoy ha fallecido á los 62 años de edad la señora Doña Ramona Tomé Miguel, esposa del Escribano de actuaciones del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, D. Ceferino Peralta, á quien enviamos, así como á toda la demás desconsolada familia, la expresión más sincera de nuestro sentimiento.

Dice nuestro colega *La Lealtad* de Valladolid, que muy en breve saldrá con dirección á esta ciudad la banda de música del Regimiento de Isabel II.

La orquesta de esta ciudad obsequiará con una brillante serenata al maestro Bretón, en la noche del sábado próximo, día en que llegará á Salamanca.

Entre otras piezas que habrán de interpretarse se hallan la sinfonia del *Poeta y Aldeano*, la *Retreta Austriaca*, y la sinfonia *La Envidia*, primera composición que escribió nuestro queridísimo paisano (hace veinte años) para toda orquesta.

Hoy nos comunican de Madrid que ha sido fallado á favor de D.^a Teresa de Zúñiga el recurso que habia interpuesto ante el Consejo de Estado, contra la resolución del Ayuntamiento de esta ciudad, sobre expropiación de la casa que posee en la calle de la Estafeta.

La expropiación pues de dicha finca habrá de ser total, no parcial como pretendia el Ayuntamiento.

Hoy ha tomado posesión de la Tenencia Fiscal de esta Audiencia de lo Criminal, D. José Marceliano Gonzalez.

En honor á Breton

Preparativos

Esta mañana á las doce se han reunido en uno de los salones de la Casa Ayuntamiento, comisiones de la Corporación municipal, de la Escuela de N. y B. A. de San Eloy, del Sindicato de la Prensa, y de los círculos de recreo, para tomar acuerdos acerca del recibimiento y agasajos que habrán de hacerse á nuestro distinguido paisano D. Tomás Bretón cuando visite el sábado próximo á esta ciudad y durante su permanencia entre nosotros.

Vamos á dar en extracto, pues no disponemos de espacio para más, los principales acuerdos que se tomaron.

Nombrar una comisión ejecutiva compuesta de los Sres. Lopez Alonso, Peralta (D. Manuel) y Bajo y Cid.

Anunciar al público con la debida antelación el día y hora de la llegada del Sr. Breton.

Recibir en la estación al insigne maestro todos los señores de la comisión mixta.

Que el Sr. Breton entre en la ciudad, en coche descubierto (siempre que el tiempo lo consienta) por la calle de Toro, Plaza Mayor y calle Zamora, hasta la casa del Sr. Bomati, donde se hospedará.

Quemar algunos fuegos artificiales á su llegada á la estación y paso por la calle de Zamora.

Dar un banquete el sábado próximo, á las siete de la noche, en el Teatro del Eiceo, que será servido por los Sres. Ansele y Compañía.

El precio del cubierto será el de 12 pesetas 50 cénts., cuota que se entregará al recoger la correspondiente targeta de los comercios de los Sres. Calama, Pozueta y D. Ricardo Gonzalez y hermano, y del Café Restaurant de las Cuatro Estaciones, en cuyos establecimientos se proporcionarán aquellas.

Se nombró á los Sres. Alonso Nieto y Cárdenas para todo lo concerniente al servicio interior del Teatro en la noche del banquete.

Se acordó invitar al banquete á los Señores Conde de Michelena y propietario de la *Electricista Salmantina* Sr. Luna, y á los Sres. que acompañen al maestro Bretón y periodistas forasteros.

Fué aceptada la indicación de que á esta fiesta no se asista en traje de etiqueta.

A fin de evitar toda clase de rozamientos se acordó vender las localidades del Teatro á los siguientes precios: Palcos, 5 pesetas. Plateas, 4. Delantera de palco, 1. Butaca de palco, 75 céntimos. Delantera de paraiso, 25. Entrada general 50,

El producto de la venta de las localidades, se dedicará íntegro á la adquisición de bonos de las Cocinas económicas que serán repartidos entre los pobres.

Se nombró una Comisión compuesta de los Sres. Lopez Alonso, Rosa y Alonso Nieto, para que se avistara con la Comisión provincial.

Mañana daremos más detalles.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 28, 5 tarde.

Hoy se verificarán pruebas del submarino Peral en el dique de Cádiz. El domingo próximo se harán en la bahía, relativas á la velocidad del barco en la superficie de las aguas.—Zeda.

ANUNCIO

Hasta el 10 del próximo Marzo queda prorrogado el plazo para el pago sin recargos en la Recaudación de Contribuciones, de las cuotas por Contribución Territorial é Industrial correspondientes al tercer trimestre del actual año económico.—El Recaudador, Francisco Lastras.

Compañía del ferro-carril DE SALAMANCA Á LA FRONTERA DE PORTUGAL.

Concurso para el suministro de varias materias.

Se admiten proposiciones en las oficinas de la Delegación del Consejo de Administración, Rua do Mouzinho da Silveira, núm. 18, Oporto y en las de Material Tracción y almacenes de Salamanca para el suministro de herramientas y hierros, objetos de lampistería, cristales, planos y materiales de albanilería.

El pliego de condiciones junto con las relaciones de los objetos, se halla de manifiesto en las indicadas oficinas donde los interesados podrán examinarlo todos los días no feriados desde las 11 de la mañana á las cinco de la tarde.

El plazo del concurso para los siguientes grupos termina para el primero el día 10 de Marzo; para el segundo el día 12; para el tercero el 14 y para el cuarto el 16 de indicado Marzo.

Salamanca 26 de Febrero de 1889.—El Jefe de Oficinas, de Material, Tracción y Almacenes, T. Bustindui.

LUIS PERAQUI PROFESOR DENTISTA

Dentaduras parciales y medias dentaduras por los mejores sistemas científicos norte-americanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

SU GABINETE, RUA, 23.

SE vende una ó media sillería de damasco de seda. Darán razón Plaza Mayor, Central.

APROVECHARSE

A pesar de estar subiendo mucho los precios de los géneros, nosotros aun seguimos vendiendo como antes: **Barato y bueno.**

Ya saben que tenemos: Lencería.—Mantelería.—Tartanes.—Merinos.—Mantillas rocadador.—Pañuelos de seda.—Mantonería.—Mantas.—Colchas.—Sábanas de un ancho.—Camisas.—Pantalones.—Tiras bordadas.—Yutes.—Granadinas.—Vuelas y velos para mantos.—Rasos.—Telas de hilo.—Pañuelos jaretón.—Batistas.—Panas.—Camisetas.—Telas para colchones y almohadones etc. etc. etc.

JOSE Y REMIGIO ACEDO

Plazuela del Poeta Iglesias (antes Lonja de la Carcel), número 15

Nota. Compramos los duros isabelinos y antiguos, y toda clase de monedas buenas.

ALBESSARD

CIRUJANO DENTISTA

Rua, 20—Salamanca

SE ARRIENDAN CIEN SILLAS Y TRAGES DE CARNAVAL PARA NIÑOS.

Calle de la Rua, número 87.

SE VENDE la casa Tahona Ronda de Sancti-Spiritus núm. 77 con entrada por las afueras. Darán razón Navio 13.

IMPORTANTE
NO COMPRAR GUANTES
sin antes visitar la
CIUDAD CONDAL
15--RUA--15



Se acaba de recibir un completo y variado surtido en todos los tamaños y colores.

PARA CABALLERO PIEL PERRO 2'50 PESETAS

Como siempre, grandes existencias en

CORSES
Cintas alta novedad, aplicaciones y terciopelos para adorno.
PARA CARNAVALES
Se recibió un gran surtido de lanas sidonias propias para trajes de baile y rasos en todos los colores desde

el ínfimo precio de tres reales vara.

En todos los tejidos hemos rebajado 20 por 100.

ALERTA COMPRADORES

y visitar la

Ciudad Condal

15—RUA—15

ANUNCIO

Se alquilan locales para oficinas, talleres ó almacenes, con casa, panera, huerta y corrales, Afueras de Sancti-Spiritus.

Informarán: Relojería de Blanco.

SE VENDE una casa de nueva construcción, y en buen sitio, consta de tres pisos y entresuelo; corral, cuadra, pozo y otras habitaciones, darán razón en la imprenta de este periódico.

SE arrienda ó vende una yugada de tierra en el término de Castellanos de Villiquebra. Darán razón en la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín.

Esteban hermanos, impresores.

